

375 - Contabilidad - Organización

Autoriza al Poder Ejecutivo a reorganizar la contabilidad de la Provincia, así como a invertir suma en los gastos necesarios a tal objeto.

Fecha de Sanción: 07/07/1922

Fecha Promulgación: 10/07/1922

Fecha P.B. Oficial: 14/07/1922

Estado de la Ley: Mod. x Ley N° 475

Veto: